



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2003

Resol. H N° 1689 - 03

Expte. N° 5.024/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por el Lic. Chris VAN DAM para posibilitar la realización de las "1ras. Jornadas de Antropología" que se están efectuando los días 15 y 16 del corriente mes en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que internamente, en el presente ejercicio económico-financiero, se dispuso apoyar financieramente a la organización de congresos destinando parte del crédito asignado a esta Dependencia para esos fines;

Que habiendo evaluado la importancia académica que este evento representa y, al contar con recursos para ello, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de quinientos pesos;

Que ante la inminente realización de este acontecimiento, no existe tiempo material para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo, debiendo por lo tanto adoptarse una decisión inmediata al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes de la realización de las jornadas mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Héctor RODRIGUEZ responsable de la rendición, en tiempo y forma, de los fondos autorizados, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes teniendo en cuenta que están previstas erogaciones por servicios de terceros y bienes de insumo, con afectación al presupuesto 2003. En el orden interno deberá imputarse como "Apoyo a Congresos".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al interesado, a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

del.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

